

VISTO, la Resolución Ministerial N° 3682/04 por la cual se aprueba el Calendario Académico a regir en los establecimientos educacionales de la Provincia de Salta, durante el Período de actividades Educativas 2005, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Transformación Educativa, el Ministerio de Educación debe avanzar en el tratamiento de normas que acompañen el proceso emprendido por la Provincia a partir de la Ley N° 24.195, considerando aspectos técnicos, pedagógicos, de organización y administración escolar;

Que, el Ministerio de Educación debe garantizar la calidad y equidad de la educación a los distintos actores sociales de los establecimientos educativos que funcionan bajo su dependencia;

Que con la finalidad de propiciar la optimización de la gestión y el ejercicio de la calidad educativa, se hace necesario considerar las diversas características que presentan las instituciones educativas, dentro de la unidad del sistema en su conjunto-,

Que en dicho contexto, se hace necesario modificar la fecha de inicio y finalización del ciclo lectivo del Régimen de Verano de todos los establecimientos educativos pertenecientes al mismo, a los fines de optimizar los servicios educativos que brinda el ministerio de Educación-,

Que, en la modificación mencionada han tomado intervención la Secretaría de Gestión Educativa, a través de las Direcciones de Nivel y el Programa Planeamiento Educativo, con el propósito de lograr una mejor coordinación de las actividades a desarrollar en los distintos establecimientos educativos de la provincia;

Que a los fines precedentes, se hace necesario el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Modificar parcialmente el Art. 2º de la Resolución Ministerial N° 3682/04, fijando como fecha de inicio y finalización del Término Lectivo, para los establecimientos educativos comprendidos en el Régimen de Verano, las que a continuación se detallan:

INICIO Y FINALIZACIOTN DEL TÉRMINO LECTIVO

05/09/05 al 06/06/06: Nivel Inicial (Régimen de Verano).
05/09/05 al 13/06/06: Nivel E. G. B. 1 y 2 (Régimen de Verano).
05/09/05 al 09/06/06: Nivel E. G. B. 3 (Régimen de Verano)
05/09/05 al 09/06/06: Nivel Polimodal (Régimen de Verano).
05/09/05 al 19/05/06: Nivel Superior No Universitario (Régimen de Verano).

ARTÍCULO 2º: Modificar el Calendario Escolar del Período de Actividades Educativas 2005, para los establecimientos educativos incorporados al Régimen de Verano dependientes del Ministerio de Educación y los Incisos B de los Anexos I,II, IV, V, VI y VII que forman parte de la Resolución N° 3682/04, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma:

ANEXO III

**CALENDARIO ACADÉMICO 2005
NIVELES INICIAL, 1º y 2º CICLOS DE E.G.B.
NUCLEOS EDUCATIVOS ADULTOS**

B. RÉGIMEN DE VERANO

Nivel Inicial:	1er. Término: 05/09/05 al 01/12/05 2do. Término: 02/12/05 al 08/03/06 3er. Término: 09/03/06 al 06/06/06
E.G.B. 1 y 2	1er. Término: 05/09/05 al 11/11/05 2do. Término: 12/11/05 al 30/01/06

3er. Término: 31/01/06 al 04/04/06
4to. Término: 05/04/06 al 13/06/06

AGOSTO/ 05-SETIEMBRE/05

29/08/05 al 02/09/05	Presentación de directivos y docentes. Actividades de Organización Institucional.
30/08/05 al 01/09/05 31/08/05 al 02/09/05 05/09/05	Exámenes Libres y Entrevistas de competencia. Inscripciones Inicio del Término Lectivo Nivel Inicial. Inicio del Primer Término Nivel Inicial. Inicio del Término Lectivo de EGB 1 y 2 Inicio del Primer Término de EGB 1 y 2.

NOVIEMBRE/05

11	Finalización del Primer Término EGB 1 y 2.
12	Inicio del Segundo Término EGB 1 y 2.

DICIEMBRE/05 -ENERO/06

26/12/05 al 06/1/06	Receso escolar.
01/01/06	Finalización del Primer Término Nivel Inicial.
02/01/06	Inicio del Segundo Término Nivel Inicial.
30/01/06	Finalización del Segundo Término EGB 1 y 2.
31/01/06	Inicio del Tercer Término EGB 1 y 2.

MARZO/06

08	Finaliza el segundo término de Nivel Inicial.
09	Inicio del Tercer Término de Nivel Inicial

ABRIL/06

04	Finalización del Tercer Término EGB 1 y 2.
05	Inicio del Cuarto Término EGB 1 y 2.

JUNIO/06		
06		Finalización del Tercer Término del Nivel Inicial
		Finalización del Término Lectivo del Nivel Inicial.
13		Finalización 4to. Término EGB 1 y 2
		Actividades de cierre.
		Finalización del Término Lectivo EGB 1 y 2
21		Exámenes libres
AGOSTO/06		
02		Actividades de Organización Institucional.

ANEXO IV

CALENDARIO ACADÉMICO 2005 **3º CICLO DE E.G.B - E.G.B. DE ADULTOS**

B. RÉGIMEN DE VERANO

1er. Trimestre:	05/09/05 al 05/12/05
2do. Trimestre:	06/12/05 al 15/03/06
3er. Trimestre:	16/03/06 al 09/06/06

AGOSTO/05

16	Actividades de Organización Institucional.
17 al 19	Comisión Evaluadora para adelantar año.
	Comisión Evaluadora para completar EGB 3.
22 al 26	Periodo de Orientación v Compensación

SETIEMBRE/05

01	Instancia de evaluación, examen final con Comisión Evaluadora.
	Inscripciones

05 Inicio de término lectivo.
Inicio del 1º Trimestre.

OCTUBRE/05-NOVIEMBRE/05

17/10/05 al 11/11/05 Comisión Evaluadora para completar E.G.B.3
Sin suspensión de actividades.

DICIEMBRE /05

05 Finalización del Primer Trimestre.
06 Inicio del Segundo Trimestre.
26/12/05 AL 06/01/06 Receso Escolar

ENERO/06

09 al 11 Comisión Evaluadora para completar EGB3.

MARZO/06

07 al 09 Comisión Evaluadora para completar EGB'@.
Sin suspensión de actividades del 21 al 23.
15 Finalización del Segundo Trimestre.
16 Inicio del Tercer Trimestre

JUNIO/06

09 Finalización del Tercer Trimestre.
Finalización del Término Lectivo.
12 al 20 Período de Orientación y compensación.
20 al 23 Comisión Evaluadora para adelantar años.
Comisión evaluadora para completar EGB3.

RESOLUCION n° 366 PÁG 6 DE 11
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Expte. 140-3630-04

AGOSTO/ 06

02	Actividades de Organización institucional.
03 al 04	Comisión Evaluadora para adelantar año.
	Comisión Evaluadora para completar EGB 3
07 al 11	Periodo de Orientación y Compensación
Desde 14	Instancia de examen final ante comisión evaluadora.

ANEXO V

CALENDARIO ACADEMICO 2005
NIVEL POLIMODAL - TRAYECTOS FORMATIVOS
EDUCACION DE ADULTOS
(Regímenes Especiales)

B. RÉGIMEN DE VERANO

1er. Trimestre-	05/09/05 al 05/12/05
2do. Trimestre:	06/12/05 al 15/03/06
3er. Trimestre:	16/03/06 al 09/06/06

AGOSTO/05

16	Actividades de Organización Institucional.
16 al 18	Período de evaluación de espacios curriculares pendientes, equivalencias, libres y para completar estudios.
22 al 26	Período de Orientación y Compensación. (Anexo 11 R.M. 358/02)
Desde el 31	Comisión Evaluadora para los módulos de los Trayectos Técnicos Formativos. Comisión evaluadora (Adultos). Comisión Evaluadora R.M. N° 3 5 8102. Comisión Evaluadora para adelantar año (Polimodal). Inscripciones.

RESOLUCIÓN 366 PÁG. 7 DE 11
MINISTERIO DE EDUCACION
Expte. N° 140-3630-04

SETIEMBRE/05

05 Inicio del término lectivo
Inicio del Primer Trimestre.

OCTUBRE/05

10 al 14 Comisión Evaluadora para completar estudios R.M.
N° 2039/01 (Adultos) R.M 436/94; R.N. N° 316/92;
R.M.N° 358/02. Sin suspensión de actividades.

DICIEMBRE/05-ENERO/05

05/12/05 Finalización del primer Trimestre.
06/12/05 Inicio del Segundo Trimestre.
2/12/05 al 14/12/05 Comisión Evaluadora para completar estudios. R.
M. N° 316/92; R.M. 358/02; R.M. 436/94 y R.M. N°
2°39/01 (Adultos). Sin suspensión de actividades.
26/12 al 06/1/06 Receso escolar de verano.

FEBRERO /06

21 al 24 Período de evaluación de espacios curriculares
pendientes, equivalencias, libres y para
completar estudios. Sin suspensión de actividades
los día 21 al 24.
Comisión Evaluadora para los módulos de los
Trayectos Técnicos Formativos.

MARZO /06

16 Finalización del Segundo Trimestre.
15 Inicio del Tercer Trimestre.

JUNIO/06

09	Finalización del Tercer Trimestre.
12 al 20.	Período de Orientación y compensación (Anexo II R.M. N° 358/02).
	Instancia Complementaria de carácter compensatorio (Adultos).
09	Finalización del Término Lectivo.
20 al 23	Comisión Evaluadora para adelantar año

AGOSTO/ 06

02	Actividades de Organización Institucional.
03 al 04	Periodo de Evaluación de espacios curriculares pendientes, equivalencia, libres y para completar estudios.
07 al 11	Período de Orientación y Compensación
Desde el 14	Comisión Evaluadora para los módulos de los Trayectos Técnicos Formativos. Comisión Evaluadora (Adultos). Comisión Evaluadora R.M. N° 358/02. Comisión Evaluadora para adelantar año.

ANEXO
EDUCACION NO FORMAL

B. REGIMEN DE VERANO

AGOSTO/05

29/08 al 02/09	Inscripciones
----------------	---------------

RESOLUCIÓN N° 366 PÁG.9 DE 11
MINISTERIO DE EDUCACION
Expte. N° 140-3630-04

05/09 Inicio del Término Lectivo.

DICIEMBRE/05-ENERO/06

26/12 al 06/01 Receso Escolar

MAYO/06 - JUNIO/06

31/05 al 01/06 Exposición Anual.
02/06 Cierre del Término Lectivo

ANEXO VII

CALENDARIO ACADEMICO 2005
ESTABLECIMIENTOS DE NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO.

B. REGIMEN DE VERANO

1er. Cuatrimestre: 05/09/05 al 16/12/05
2do. Cuatrimestre: 16/01/06 al 19/05/06

AGOSTO/05-SEPTIEMBRE/05

02/08 Actividades de Organización Institucional.
16/08 al 02/09 Turnos Ordinarios de Exámenes. 2 (dos) llamados.
22/08 al 26/08 Inscripciones 2005/2006.
05/09 Inicio de clases.
Inicio del Primer Cuatrimestre.
29/08 al 02/09 Período de Orientación, Ambientación y Nivelación
(obligatorio para alumnos ingresantes)

RESOLUCION N° 366 Pág. 10 de 11
MINISTERIO DE EDUCACION
Expte. N° 140-3630-04
OCTUBRE/05

24/10 al 28/1 Turno Extraordinario de Exámenes. Sin suspensión de actividades.

DICIEMBRE/ 05 - ENERO/06

16/12/05	Finalización de; Primer Cuatrimestre.
17/12/05 al 23/12/05	Turno Ordinario de Exámenes. Primer llamado.
26/12/05 al 07/01/06	Receso de Fin de año.
09/01/06 al 13/01/06	Turno Ordinario de Exámenes. Segundo llamado.
16/01/06	Inicio del Segundo Cuatrimestre.

FEBRERO/06-MARZO/06

27/02 al 03/03 Turno extraordinario de exámenes. Sin suspensión de actividades.

MAYO/06 - JUNIO/06

15/05 al 19/05	Semana de Consulta.
19/05	Finalización del Segundo Cuatrimestre.
	Finalización de clases.

22/05 al 09/06 Turno Ordinario de Exámenes. 2 (dos) llamados.

JULIO/06-AGOSTO/ 06

31/07/06 Actividades de Organización Institucional.

07/08 al 26/08 Turno Ordinario de Exámenes. 2 (dos) llamados.

Los días sábados son considerados hábiles para los exámenes, si las instituciones lo requieren.

RESOLUCION N° 366 pág. 11 de 11
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Expte. N° 140-3630-04

ARTICULO 3°: Autorizar a las Direcciones Generales de Nivel a adecuar la presente normativa a las situaciones particulares de los Establecimientos de su dependencia.

ARTICULO 4°: Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y Archivar.